



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 06 DIC 2010

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 16844/2010, en las que se tramita la prórroga de las designaciones de cargos de Ayudantes de Segunda, cubiertos con carácter interino, hasta el 31 de diciembre del año 2010;

CONSIDERANDO:

El informe de los Profesores Titulares, Directores Generales de carreras, Director de las Direcciones de Estudios Tecnológicos e Investigaciones y Personal, Secretaría Académica y Dirección General Económico Financiera.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 30 de noviembre del año 2010.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar interinamente, las designaciones de los siguientes Ayudantes de Segunda, en las asignaturas, proyectos de investigación y períodos, que en cada caso se indica:

Carreras

Ingeniería de Petróleos – 209

Ingeniería Industrial – 252

Ingeniería Civil – 158

Desde el 01 de enero y hasta el 31 de marzo del año 2011

- . CLADERA OJEDA, Fernando – DNI: 35.514.707 – 29.842- “Estadística Técnica” y Laboratorio de Informática - DETI
- . FALCATI, Mauro José – DNI: 35.512.374 – 29.843 – “Física I” y Laboratorio de Física Experimental (FOMECE)
- . FERNANDEZ BRIZUELA, Anahí – DNI: 32.162.761 – 29.855 – “Química General”, “Química General e Inorgánica” y Laboratorio de Análisis Químico
- . PONCE FUNES, Federico Leandro – DNI: 34.012.333 – 29.844 – “Materiales de Construcción” y Proyecto de Materiales de Construcción
- . RIVAS, Daniel Fernando – DNI: 33.566.182 – 29.856 – “Organización de Proyectos y Obras” y Proyecto Organización de Proyectos y Obras
- . SAYANCA, Inca Leopoldo – DNI: 33.761.379 – 29.845 – “Electrónica General y Aplicada” y Laboratorio de Electrónica
- . RODRÍGUEZ, Sandra Gabriela -DNI: 32.503.557- -29.160- “Instrumentación y Control Automático” e Instituto de Automática y Electrónica Industrial.

Resol. Nº 278



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

//2.

Del 01 de enero y hasta el 31 de agosto del año 2011

- . BALSAMELLO, Alvaro – DNI: 33.222.539 – 29.985 – “Instalaciones I”
- . CABRERIZO, Armando Ernesto – DNI: 35.183.773 – 29.962 – “Cálculo Numérico y Computación” y Laboratorio de Informática
- . CAMPOY MORIST, Lucio – DNI:35.184.172 – 29.963 – “Física II” y Laboratorio de Física Experimental (FOMEC)
- . MORALES ROJO, Guillermo Jorge Marcelo – DNI: 27.785.037 – 29.967 – “Construcción de Carreteras” y Proyecto Construcción de Carreteras
- . PAREJA, Alex Emanuel – DNI: 34.015.750 – 29.968 – “Estabilidad I” y Laboratorio de Estructuras
- . SIMONE, Marcos Emiliano – DNI: 33.460.821 – 29.654 – “Ciencia de los Materiales” y Laboratorio de Ensayo de Materiales y Control de Calidad
- . VIOLA, Antonella Silvina – DNI: 32.275.612 – 29.327 – “Estabilidad” y “Estática y Resistencia de Materiales”

ARTÍCULO 2º.- Las características particulares de los espacios curriculares que figuran en el informe del Área Académica incorporadas al Expediente de referencia, respecto a disciplina, subdisciplina, especialidad y participación porcentual de los títulos o carreras con el espacio curricular, corresponden a los consignados en cada uno de los Legajos Electrónicos Únicos de los agentes, respecto a las designaciones anteriores.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal, responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática (Estructura Presupuestaria – según Ordenanza que aprueba el presupuesto vigente) y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en cada uno de sus legajos Electrónicos Únicos de la designación efectuada anteriormente y los cuales constan en el informe del Área Económica Financiera de esta Facultad, incorporado al EXP-FIN: 16844/2010.

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo a las Declaraciones Juradas de Cargos agregadas en el EXP-FIN: 16844/2010 y lo informado por la Dirección de Personal de esta Casa de Estudios, no surge situación de incompatibilidad para acceder a los cargos propuestos.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 278

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA